

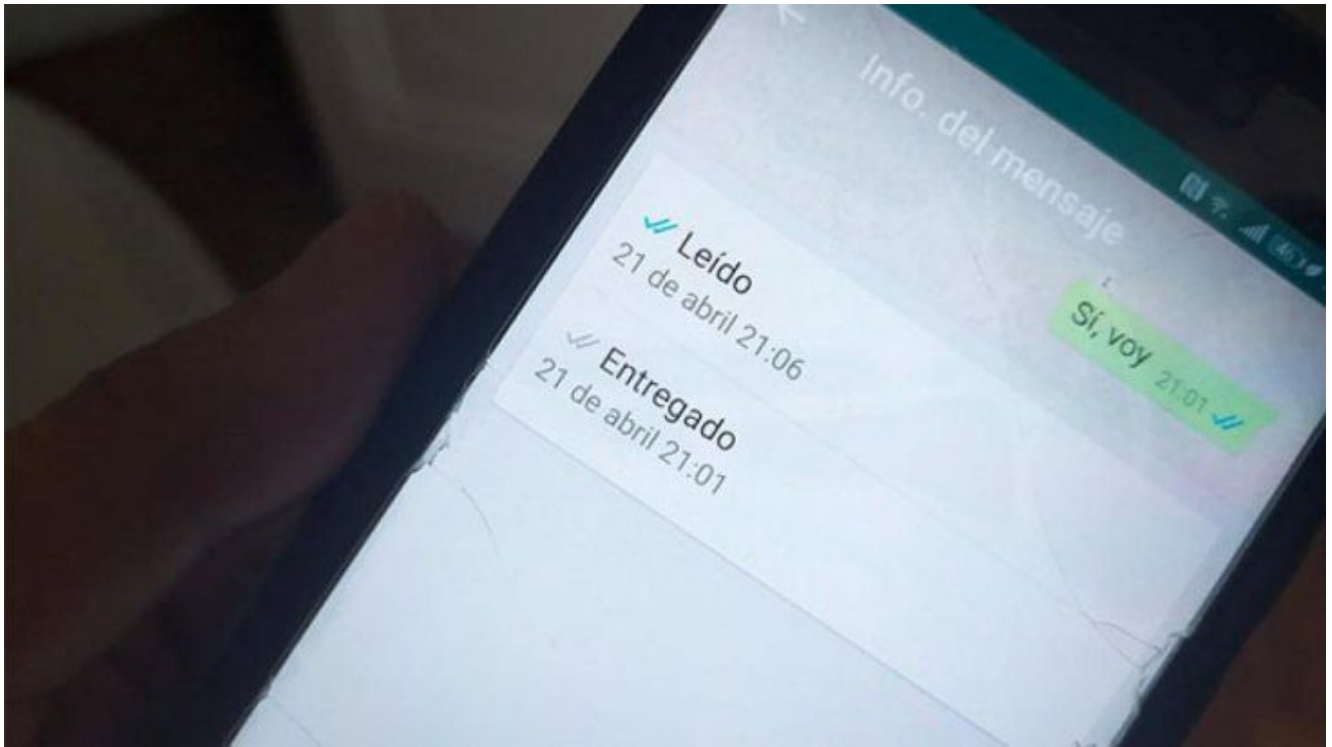
WhatsApp: cuidado con este mensaje falso que genera preocupación en los usuarios

18/05/2021

Parece mentira, pero no lo es: una fake news que recorre WhatsApp desde los inicios de la plataforma otra vez se viralizó generando preocupación entre los usuarios. Se trata de una fórmula repetida que siempre causa el mismo efecto.

La entrada en vigencia de las nuevas políticas de privacidad el pasado 15 de mayo dispararon todo tipo de información y mucha confusión. Algunas personas aprovecharon esa situación para sacar partido e incrementar el caos.

Durante el sábado y el domingo se viralizó un mensaje que anunciaba a WhatsApp iba a empezar a cobrar por el servicio. La única forma de evitarlo era enviar ese mensaje a 10 contactos y esperar que la señal de recepción se vuelva azul.



El mensaje decía que había que enviar la fake news a 10 contactos y esperar por el doble check azul.

Gentileza: 20minutos.

El mensaje tuvo una difusión tal que fuentes oficiales tuvieron que salir a desmentirlo. Aclararon que se trata de una mentira como las que abundan en las redes sociales periódicamente.

Gobierno ordenó a WhatsApp suspender nuevas políticas de privacidad

En base a un informe de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), la Secretaría de Comercio Interior dictó una medida cautelar para que la empresa Facebook suspenda la puesta en vigor de las nuevas condiciones del servicio y políticas de privacidad de WhatsApp, anunciadas para entrar hoy en vigencia en la Argentina. La medida se publicó el lunes 17 de mayo en el Boletín Oficial a través la Resolución 492/2021.

Según el dictamen de CNDC, las nuevas Políticas de Privacidad de WhatsApp “podrían lesionar la competencia y el interés económico general, violando así la ley de Defensa de la Competencia, más precisamente una infracción al art. 1 de la Ley 27442”. **Ahora, mientras dure la cautelar, la CNDC investigará el uso que Facebook dará a los datos obtenidos de los usuarios de WhatsApp y que, se presume, podrían utilizarse con fines comerciales,** según indicó la Secretaría de Comercio en un comunicado.

La cartera oficial indica que **“WhatsApp tiene una penetración que supera el 76% de los teléfonos móviles en nuestro país. Las demás aplicaciones de mensajería todavía tienen baja penetración, por ello el usuario no puede sustituirla sin perder este medio de comunicación con muchos de sus contactos”**.

En ese sentido, agrega que **“esto genera una fuerte asimetría en el poder de negociación entre el usuario y WhatsApp, por lo que se verán obligados mayoritariamente a aceptar las nuevas Condiciones del Servicio, habilitando de ese modo a WhatsApp a que recopile datos personales excesivos y comparta la información personal de manera indebida con otras aplicaciones del grupo, tales como Facebook e Instagram”**.

Fuente: **Ámbito**